



MAT.:AUTORIZA TRATO DIRECTO CON HDI SEGUROS S.A.

**ALGARROBO, 02/01/2014
DECRETO N° 0001**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Memorándum N° 249/2013, emitido por el Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo.-

CONSIDERANDO

- Solicitud N° 10067 de fecha 30/12/2013, emitida por la Dirección de Administración y Finanzas, requiere la contratación de seguros para Vehículos Municipales, livianos y pesados, Equipo Móvil y Edificios Municipales y su contenido, hasta el día 31 de Marzo de 2014.-
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Órdenes de Compra N° 377-1-SE14 y 377-2-SE14, de fecha 02/01/2014, a HDI Seguros S.A.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa del Proveedor HDI Seguros S.A, Rut. 96.534.940-5, con domicilio en Encomenderos N° 113, Comuna de Las Condes, Santiago, para la Contratación de Seguro de Vehículos Municipales, Pesados y Livianos, Seguro de Edificios Municipales, Incendios, Adicionales y Sismos y Seguro para Equipo Móvil.-
2. La Municipalidad de Algarrobo, pagará por los Seguros Contratados a HDI Seguros, la suma de \$ 10.209.634.- (diez millones doscientos nueve mil seiscientos treinta y cuatro pesos), impuesto incluido, por el periodo comprendido desde el día 02/01/2014 hasta el día 31/03/2014.-
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-10-002, "Primas y Gastos de Seguros", del Presupuesto Municipal al año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

DIRECCIÓN JOGF/PMM/PMP/MRT/IRV/mcs.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Unidad de Control.
- Alcaldía
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCIÓN DOCUMENTO 03 ENE. 2014
 FECHA SALIDA
 DOCUMENTO N°
 FECHA HORA
 NOMBRE 03 ENE 2014